

PARTIDO: BARADERO.

LOCALIDAD: BARADERO

OBRA: “PAVIMENTACIÓN CALLE 4 DE FEBRERO”.

ÍNDICE DE PLANOS

Plano de Ubicación.-

Replanteo y Planimetría

Perfiles tipos-

Plano de Cartel de Obra

Plano Tipo de Calzada de H° S°-

TODOS PLANOS PODRÁN SER CONSULTADOS O ADQUIRIDOS EN LA RE-
PARTICIÓN

Plano Tipo de caño de H°A°.-

Plano Tipo sumidero para calles sin pavimento

Plano Tipo sumidero para calle Pavimentada

Plano tipo cámaras de inspección.-

Plano Tipo de cordón cuneta H°S° (C-I-1178)

Plano Tipo de estructura para Cartel de Obra

PARTIDO: BARADERO.

LOCALIDAD: BARADERO

OBRA: “PAVIMENTACIÓN CALLE 4 DE FEBRERO”

MEMORIA DESCRIPTIVA

CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES

- A) Disposiciones de Orden Legal
- B) Disposiciones de Orden Técnico
- C) Forma de Medición y Certificación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

CONDICIONES GENERALES

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES GENERALES

FORMULARIO PARA SOLICITUD DE CAPACIDAD TÉCNICO-FINANCIERA

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Vialidad Municipal.
La Plata, Julio de 2008

PARTIDO: BARADERO.

LOCALIDAD: BARADERO

OBRA: “PAVIMENTACIÓN CALLE 4 DE FEBRERO”.

ÍNDICE MEMORIA DESCRIPTIVA

OBJETO.-

ANTECEDENTES.-

DISEÑO GEOMETRICO.-

DESAGUES PLUVIALES.-

OBRAS COMPLEMENTARIAS.-

PLAZO DE EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN.-

CÓMPUTO MÉTRICOS Y PRESUPUESTO.-

PARTIDO: BARADERO.

LOCALIDAD: BARADERO

OBRA: “PAVIMENTACIÓN CALLE 4 DE FEBRERO”.

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBJETO:

El presente proyecto se refiere a la construcción de un pavimento de hormigón en la localidad de Baradero, partido del mismo nombre. En él se contempla la construcción de 8 cuadras, en la calle 4 de Febrero, la que servirán a un sector densamente poblado y que a la vez vinculará, mediante una intersección tipo empalme simple con la Ruta Provincial N° 41.

Las cuadras a construir las que se indican en los planos, son las siguientes:

- Calle 4 de Febrero desde la Ruta N° 41 hasta calle Pacheco de Melo. Totalizando siete (7) cuadras de cuadras de pavimento hormigón simple con cordones integrales.
- Calle 4 de Febrero desde calle pacheco de Melo hasta calle Mitre. Totalizando una (1) cuadra de pavimento de hormigón simple con cordones cuneta existentes.
- Empalme simple de la calle 4 de febrero y la R.P. N° 41.

Para la obra, se ha estimado una superficie a pavimentar con hormigón simple de aproximadamente 8800 metros cuadrados.

ANTECEDENTES:

El Ante-Proyecto geométrico como también el diseño estructural del camino descripto y el ante proyecto de las obras hidráulicas correspondientes, fueron elaborados por profesionales la municipalidad de Baradero, la que realizó un estudio del sector proyectado. Se tomaron niveles de terreno, del pavimento existente y la ubicación de todas las salidas de agua, niveles de todos los umbrales de las cuadras servidas por el pavimento proyectado, se buscaron los antecedentes disponibles sobre la obra de desagües, se volcaron en los planos los niveles y detalles correspondientes a dicha obra.

La Municipalidad de Baradero tomó las respectivas muestras de los terrenos en los lugares especialmente elegidos, las que se utilizaron para efectuar los ensayos de laboratorio necesario para el adecuado dimensionamiento de la calzada.

La nivelación se apoyó en puntos finos colocados en la ciudad por la Dirección de Geodesia y M.O.P. con cotas vinculados al plano del I.G.M.

La Empresa Contratista deberá presentar dentro de los 30 días de licitada la obra y previo a al inicio de los trabajos que tendrá a su cargo el proyecto definitivo, ya que el presente reviste

el carácter de anteproyecto, ya que su presentación es al solo efecto de los cálculos para su cotización. Esta presentación será ante el Departamento de Vialidad Municipal de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Bs.As. Entendiéndose por proyecto a todos los planos y detalles técnicos necesarios para la correcta interpretación de la obra a ejecutar, su cómputo, medición y control en la ejecución de los trabajos respectivos. Los que deberá incluir planimetrías, planialtimetrías, planos de detalle, planos de perfiles transversales, planialtimetrías de conductos y planimetrías de conductos. El proyecto de los desagües respectivos, deberá estar aprobado por el organismo competente (DiPSOH).

Además la empresa deberá realizar todos los cateos y sondeos tendientes a determinar la exacta ubicación planialtimétrica de los servicios públicos existente sobre la traza, debiendo verificar si, además de los conductos de redes de servicios, existen otros que pudieran interferir en la normal ejecución de los trabajos de la presente obra. Las tareas de exploración deberán realizarse con herramientas manuales y de perforación mecánica.

DISEÑO GEOMÉTRICO:

El diseño adoptado para la construcción del pavimento de la calle 4 de Febrero entre la RP N°41 hasta la calle Pacheco Melo es de una estructura hormigón simple de 0,17 m de espesor, y de 8,00 metros de ancho con cordones integrales, sobre una sub-base de suelo seleccionado tosca de 0,15m de espesor compactado a una densidad equivalente al 100% Proctor Normal apoyado sobre terreno natural compactado a una densidad equivalente al 95% del mismo ensayo. Desde la calle Pacheco Melo hasta la calle Mitre se construirá un hormigón simple entre cordones existentes de igual espesor apoyado sobre la misma estructura. Para el empalme con la rp41 se prevé un perfil del tipo parabólico sin cordón cuneta, de similar estructura y que consta en los planos de perfiles tipos.

Todo este proyecto contempla la realización del pavimento con perfil parabólico con una flecha máxima de 0,11 metros.

DESAGÜES PLUVIALES:

Las partes del proyecto que contemplan la construcción del pavimento, se han hecho teniendo en cuenta las pendientes naturales del terreno y las particularidades de las cunetas y zanjas existentes con la finalidad, en ambos casos, de asegurar el adecuado escurrimiento de las aguas en forma superficial. En aquellos lugares donde el escurrimiento de las aguas podría ser dificultoso, la construcción de un desagüe conductos de caños de hormigón armado, cámaras de inspección y enlace, sumideros para calle pavimentada y sin pavimentar.

Para la correcta presentación del proyecto definitivo por parte de la empresa adjudicataria, obran todos los detalles y características de la obra presentados por la municipalidad y que figuran en los planos respectivos.

OBRAS COMPLEMENTARIAS:

Se incluye aquí el traslado de todos aquellos obstáculos que pudieran interferir con la obra proyectada.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN:

Se establece un plazo para la terminación de los trabajos de 180 (ciento ochenta) días corridos a partir de la fecha del acta de replanteo y, como período de conservación 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos contados a partir de la recepción provisional de la obra.

CÓMPUTO MÉTRICOS Y PRESUPUESTO:

La superficie aproximada a pavimentar con hormigón es de 8800 metros cuadrados. El presupuesto oficial, incluidas las obras complementarias, asciende a la suma de Pesos \$ 2.886.563,42 (Pesos: Dos millones ochocientos ochenta y seis mil quinientos sesenta y tres con 42/100).

Vialidad Municipal,
La Plata, Julio de 2008

PARTIDO: BARADERO.

LOCALIDAD: BARADERO

ESPECIFICACIONES PARTICULARES para la DVBA.

a) **DISPOCIONES DE ORDEN LEGAL**

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO

OBRA: “PAVIMENTACIÓN CALLE 4 DE FEBRERO”.

Forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la obra los siguientes documentos:

- Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales para la DVBA.
- Pliego de Especificaciones Legales Particulares para la DVBA.

Para la presente obra se establecen los siguientes requisitos y condiciones, conforme a lo indicado en el Pliego de Especificaciones Legales Particulares:

1. **ANTICIPO DE FONDOS.**

Para la presente obra NO se ha previsto el otorgamiento de un anticipo de fondos.

2. **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES**

Para la presente obra la empresa oferente deberá estar inscripta en las siguientes especialidades otorgadas por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: Pavimentos de Hormigón Tipo B.

3. **CAPACIDAD TECNICO – FINANCIERA**

Para la presente obra la empresa oferente deberá tener:

- a) Una Capacidad Técnica mínima en cada una de las especialidades indicadas en el artículo N° 2 de Pesos \$ 2.886.563,42 (Pesos: Dos millones ochocientos ochenta y seis mil quinientos sesenta y tres con 42/100).
- b) Una Capacidad Financiera Anual disponible mínima de pesos: \$ 5.773.126,84 (Pesos: cinco millones setecientos setenta y tres mil ciento veintiséis con 84/100).

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El oferente deberá acreditar tener experiencia como contratista principal en la construcción de una obra esencialmente vial, con las siguientes características mínimas: Obras de Construcción de pavimentos de Hormigón en la Provincia de Buenos Aires de por lo menos 6.200 m², y ejecutada por el oferente dentro de los últimos 10 años contados desde la fecha de la presente licitación.

5. EQUIPO ESENCIAL

Para la presente obra se requiere a los oferentes disponer del siguiente equipamiento: Planta dosificadora capacidad mínima 20 m³/h., camión moto-hormigonero capacidad mínima 6m³, regla vibradora, moldes de base y cordón, mínimo 100 m de cada uno, aserradora de hormigón y fusor de asfalto.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los trabajos será de ciento ochenta días corridos (180), contados a partir de la fecha del acta del primer replanteo.

7. PLAZO DE CONSERVACIÓN

El plazo de conservación de los trabajos ejecutados en esta obra, se establece en trescientos sesenta y cinco (365) días corridos contados a partir de la firma del acta de recepción provisora total de la obra.

La Plata, Julio de 2008.

PARTIDO: BARADERO.

LOCALIDAD: BARADERO

OBRA: “PAVIMENTACIÓN CALLE 4 DE FEBRERO”.

CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES

B) DISPOSICIONES DE ORDEN TÉCNICO.-

Artículo 1.- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.-

Artículo 2.- MOVIMIENTO DE SUELO.-

Artículo 3.- SANEAMIENTO.-

Artículo 4.- DEL MOVIMIENTO DE TIERRA - REMOCION DE OBSTACULOS.-

Artículo 5.- PERFILADO Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE.-

Artículo 6.- BASE DE SUELO SELECCIONADO.-

Artículo 7.- PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE.-

Artículo 8.- CORDÓN EMBUTIDO DE HORMIGÓN ARMADO.-

Artículo 9.- CAÑERÍAS DE HORMIGÓN ARMADO.-

Artículo 10.- CÁMARAS DE INSPECCIÓN Y DE ENLACE.-

Artículo 11.- SUMIDEROS PARA CALLES PAVIMENTADAS.-

Artículo 12.- SUMIDEROS PARA CALLES SIN PAVIMENTO.-

Artículo 13- EXCAVACION DE ZANJAS DE DESAGÜES.-

Artículo 14- TAPONES Y/O ZANJAS DESVIADORAS.-

Artículo 15- RELLENO DE EXCAVACIONES.-

Artículo 16- ACERO LAMINADO EN BARRAS PARA HORMIGON ARMADO.-

Artículo 17 SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL.-

Artículo 18- ILUMINACIÓN.-

Artículo 19- CAÑERÍA DE P.V.C. PARA ILUMINACIÓN.-

Artículo 20- CÁMARA SUBTERRÁNEA PARA ILUMINACIÓN.-

Artículo 21- REPARACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS.-

Artículo 22- PROVISIÓN DE LOCAL PARA INSPECCIÓN.-

Artículo 23- PROVISIÓN DE MOVILIDAD.-

Artículo 24- HONORARIOS PROFESIONALES POR REPRESENTACIÓN TÉCNICA.-

Vialidad Municipal,
La Plata, Julio de 2008

PARTIDO: BARADERO**LOCALIDAD: BARADERO****OBRA: “PAVIMENTACIÓN CALLE 4 DE FEBRERO”.****B) DISPOSICIONES DE ORDEN TÉCNICO.-****Artículo 1.- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.-**

El presente proyecto se refiere a la construcción pavimento de hormigón en la localidad de Baradero, partido del mismo nombre. El cual contempla la construcción de 8 cuadras, que servirán a un sector poblado, la obra de intersección tipo empalme simple que vincule la calle 4 de Febrero con la Ruta 41.

Las cuadras a construir las que se indican en los planos, son las siguientes:

- Calle 4 de Febrero desde la calle Pacheco de Melo hasta Ruta N° 41. Totalizando siete (7) cuadras de cuadras de pavimento hormigón simple con cordones integrales.
- Calle 4 de Febrero desde calle Mitre hasta calle Pacheco de Melo. Totalizando una (1) cuadra de pavimento de hormigón simple con cordones cuneta existentes.
- Empalme simple de la calle 4 de febrero y la R.P. N° 41

Para la obra, se ha estimado una superficie a pavimentar con hormigón simple de aproximadamente 8800 metros cuadrados.

El Ante-Proyecto geométrico como también el diseño estructural del camino descripto y las obras hidráulicas correspondientes, fueron elaborados por profesionales la municipalidad de Baradero, la que realizó un estudio del sector proyectado. Se tomaron niveles de terreno, del pavimento existente y la ubicación de todas las salidas de agua, niveles de todos los umbrales de las cuadras servidas por el pavimento proyectado, se buscaron los antecedentes disponibles sobre la obra de desagües, se volcaron en los planos los niveles y detalles correspondientes a dicha obra.

La municipalidad tomo muestras de los terrenos en los lugares especialmente elegidos, las que se utilizaron para efectuar los ensayos de laboratorio necesario para el adecuado dimensionamiento de la calzada.

La nivelación se apoyó en puntos finos colocados en la ciudad por la Dirección de Geodesia y M.O.P. con cotas vinculados al plano del I.G.M.

La Empresa Contratista antes de comenzar con los trabajos tendrá a su cargo, la confección del proyecto definitivo ya que el mismo reviste el carácter de anteproyecto a los efectos de los cálculos para su cotización, el mismo será presentado ante el Departamento de Vialidad Municipal de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Bs.As.

Además la empresa deberá realizar todos los cateos y sondeos tendientes a determinar la exacta ubicación planialtimétrica de los servicios públicos existente sobre la traza, debiendo verificar si, además de los conductos de redes de servicios, existen otros que pudieran interferir en la normal ejecución de los trabajos de la presente obra. Las tareas de exploración deberán realizarse con herramientas manuales y de perforación mecánica.

El diseño adoptado para la construcción del pavimento de la calle 4 de Febrero entre la RPN° 41 y la calle Pacheco Melo, el que se realizará con hormigón simple de 0,17 m de espesor, y de 8,00 metros de ancho con cordones integrales, apoyada sobre una sub-base de suelo tosca de 0,15 m de espesor a una densidad del 100 % del Proctor Estandar y esta a su vez sobre una sub-rasante terreno natural compactada de 0,20 m a una densidad equivalente al 95% del Proctor Normal .

Todo este proyecto contempla la realización del pavimento con perfil parabólico con una flecha máxima de 0,11 metros. Entre la calle Pacheco Melo y Mitre en donde existe cordón cuneta se construirá entre ellos un pavimento de hormigón simple con el mismo paquete estructural

Las partes del proyecto que contemplan la construcción del pavimento, se han hecho teniendo en cuenta las pendientes naturales del terreno y las particularidades de las cunetas y zanjas existentes con la finalidad, en ambos casos, de asegurar el adecuado escurrimiento de las aguas en forma superficial. En aquellos lugares donde el escurrimiento de las aguas podría ser dificultoso, se prevé la prolongación de alcantarillas existentes, la construcción de conductos de caños de hormigón armado, cámaras de inspección y enlace, sumideros para calle pavimentada y sin pavimentar.

Todos los detalles y características de esas obras figuran en los planos respectivos.

Se incluye aquí el traslado de todos aquellos obstáculos que pudieran interferir con la obra proyectada.

Artículo 2.- MOVIMIENTO DE SUELO.-

La ejecución de este trabajo se realizará de acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Especificaciones Generales (Capítulo I- Sección 2) y a lo que modifiquen o complementen estas Especificaciones Técnicas Particulares.-

2.1. Descripción.-

El movimiento de suelo comprenderá los trabajos que a continuación se detallan:

a) La remoción, extracción y/o demolición, y transporte hasta una distancia máxima de 10.000 metros (incluido carga y descarga) de obras existentes, tales como pavimentos, cordones, alcantarillas, caños, sumideros, veredas, etc. y toda obra u obstáculos que interfiera con la ejecución de los trabajos proyectados. Los materiales así obtenidos quedarán en propiedad de la Municipalidad en cuya jurisdicción se encuentren emplazados.-

b) La limpieza y preparación del terreno en el ancho que se indique en esta especificación o surja de los planos respectivos, y desde los límites de todas las superficies destinadas a la ejecución de desmontes, terraplenes, abovedamientos, zanjas y préstamos para la extracción de suelos. Se incluye aquí la remoción de árboles, arbustos, troncos, raíces y demás sustancias putrescibles, a fin de dejar el terreno limpio y libre para iniciar los trabajos, como también el ritmo de la obra del producido de dicha tasa.-

c) Los trabajos manuales o mecánicos necesarios para la exacta ubicación de instalaciones subterráneas de servicios públicos o privados, y para la correcta y segura ejecución del movimiento de suelos en la proximidad de tales instalaciones.-

d) La ejecución de los desmontes, preparación de la sub-rasante, conformación de veredas, relleno de zanjas y su consolidación de acuerdo a los perfiles indicado en los planos; la construcción de terraplenes; la limpieza, perfilado y profundización de cunetas y zanjas, incluida la desobstrucción de alcantarillas; el transporte - incluido carga y descarga - del suelo neces-

rio para todas las tareas descriptas y del material sobrante, hasta 10.000 metros de distancia, a los lugares que al efecto indique la Inspección.-

2.2. Perfilado y compactación de la subrasante.-

Los suelos de la sub-rasante, debidamente perfilada, se compactarán hasta lograr en los últimos 0,20 mts. una densidad mínima del 98 % (noventa y ocho por ciento) de la densidad máxima obtenida en el ensayo de compactación Proctor Standard.-

En el caso que la plasticidad de los suelos de la sub-rasante fuese excesiva, si la Inspección así lo aconsejara, se deberá mejorar con la incorporación de cal.

2.3. Equipos de Compactación.-

El Contratista deberá proveer unidades del tipo rodillos patas de cabra, neumáticos, vibratorios y/o cualquiera otro equipo que permita efectuar, en función de los suelos del lugar, en forma satisfactoria las operaciones de compactación.-

Dicho equipo mínimo deberá contar con la aprobación de la Inspección, sin perjuicio de los cambios que la misma pudiese ordenar en el caso de constatar que no se adecuan a las necesidades o condiciones de la obra.-

Artículo 3.- SANEAMIENTO.-

Si durante la ejecución de los trabajos de movimiento de suelo, y una vez alcanzadas las cotas para asentar el terraplén o las de sub-rasante en el caso de desmonte, según corresponda, y la Inspección estimara que el suelo existente no constituye por sus características un apoyo adecuado, podrá disponer su reemplazo. El suelo a emplear en dicho saneamiento responderá a las mismas características que las establecidas para la construcción de la sub-base de suelo seleccionado y para su compactación, se seguirán las exigencias determinados para el Movimiento de Suelo. Su costo será incluido dentro del precio del ítem pavimento.-

Artículo 4.- DEL MOVIMIENTO DE TIERRA - REMOCION DE OBSTACULOS.-

1.1. Descripción de los Trabajos.-

El movimiento de tierra comprenderá los trabajos que se enumeran a continuación:

a) La remoción, extracción y/o demolición, y transporte hasta una distancia máxima de 10.000 metros (incluido carga y descarga) de obras existentes, tales como pavimentos, cordones, alcantarillas, caños, sumideros, veredas, etc. y toda obra u obstáculos que interfiera con la ejecución de los trabajos proyectados. Los materiales así obtenidos quedarán en propiedad de la Municipalidad en cuya jurisdicción se encuentren emplazados.-

b) La limpieza y preparación del terreno en el ancho que se indique en esta especificación o surja de los planos respectivos, y desde los límites de todas las superficies destinadas a la ejecución de desmontes, terraplenes, abovedamientos, zanjas y préstamos para la extracción de suelos. Se incluye aquí la remoción de árboles, arbustos, troncos, raíces y demás sustancias putrescibles, a fin de dejar el terreno limpio y libre para iniciar los trabajos, como también el ritmo de la obra del producido de dicha tasa.-

c) Los trabajos manuales o mecánicos necesarios para la exacta ubicación de instalaciones subterráneas de servicios públicos o privados, y para la correcta y segura ejecución del movimiento de suelos en la proximidad de tales instalaciones.-

d) La ejecución de los desmontes, preparación de la sub-rasante, conformación de veredas, relleno de zanjas y su consolidación de acuerdo a los perfiles indicado en los planos; la construcción de terraplenes; la limpieza, perfilado y profundización de cunetas y zanjas, incluida la desobstrucción de alcantarillas; el transporte - incluido carga y descarga - del suelo necesario para todas las tareas descriptas y del material sobrante, hasta 10.000 metros de distancia, a los lugares que al efecto indique la Inspección.-

2.2. Limpieza del terreno

La limpieza del terreno consistirá en la remoción de arbustos y raíces de modo de dejar el terreno limpio y libre, y en condiciones para iniciar los trabajos. Los productos de la limpieza deberán ser destruidos o retirados de la obra cuidando de no causar perjuicios a los propietarios adyacentes.-

Todas las tareas detalladas en este Artículo 1º están incluidas en el precio unitario del ítem que en cada caso corresponda.-

Artículo 5.- PERFILADO Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE.-

Una vez liberada la traza con el retiro de cualquier obstáculo que interfiera con las obras a ejecutar, se efectuara el movimiento de suelos necesario de acuerdo a las cotas de subrasante previstas en el proyecto.-

El contratista empleara equipos adecuados teniendo en cuenta las condiciones críticas de la zona, originadas o la mala calidad de los suelos, exceso de humedad, etc.-

La subrasante se perfilara y compactara adecuadamente, exigiéndose para su recepción, como mínimo, una densidad equivalente al 98% (noventa y ocho por ciento) de la máxima correspondiente al ensayo de compactación Proctor Standard.-

En los casos en que las condiciones de humedad de los suelos, altura de la napa, etc., a juicio de la Inspección, dificultara o impedirá la compactación de la subrasante, se prevé la utilización de suelo seleccionado.-

En los tramos o cuadras en que la Inspección considerara imprescindible su utilización, lo autorizara únicamente mediante "Orden de servicio" detallando claramente los límites de la zona o cuadra en que es valida dicha autorización.-

El contratista deberá proveer unidades del tipo rodillos neumáticos, vibratorios, planchas vibrantes, y cualquier otro equipo, accionados mecánica o manualmente, que permitan efectuar las operaciones en forma satisfactoria.- El equipo mínimo deberá contar con la aprobación de la Inspección, la que podrá ordenar el cambio de los mismos si constatará que no se adecua a las condiciones existentes en la obra.-

Todas las tareas detalladas en este Artículo están incluidas en el precio del Ítem correspondiente, según corresponda.-

Artículo 6.- BASE DE SUELO SELECCIONADO.-

Una vez aprobada la subrasante, se procederá a la ejecución, en el ancho indicado en los planos y/o disposiciones técnicas particulares, de una capa de suelo seleccionado, en los espesores estipulados en el proyecto, compactado.-

Se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Especificaciones - Capítulo I- Sección 2 - “Movimiento de Suelos” y a lo que complemente y/o modifique esta especificación particular.-

El suelo a utilizar podrá ser del lugar o de origen comercial y deberá cumplir los siguientes requisitos: Límite Líquido menor de 40, Índice de Plasticidad menor de 10. Valor Soporte (C.B.R.) embebido Compactación Proctor Standard no menor de 18 con un hinchamiento menor del 1 % (medido en el ensayo C.B.R.).

Se determinará el P.U.V.S. máximo y humedad óptima del suelo seleccionado, correspondiente al Ensayo Proctor Standard. En obra se exigirá como mínimo un 98 % (noventa y ocho por ciento) de la densidad máxima.-

Se efectuarán determinaciones de densidad de la capa compactada y perfilada a razón de un mínimo de 3 (tres) por cada 100 (cien) metros lineales y alternativamente en el centro., borde izquierdo y borde derecho del ancho del tramo, definiéndose cada tramo como la longitud de sub base construida en forma continua dentro del plazo máximo del tiempo establecido.-

Dichas determinaciones se realizarán dentro de las 24 (veinticuatro) horas de finalizadas las operaciones de compactación y perfilado en el correspondiente tramo.-

Artículo 7- PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE.-

Previo aprobación de la base y transcurrido el período mínimo de curado de dicha base, se construirá el pavimento de hormigón simple con cordones integrales, en los espesores estipulados en el proyecto, en los anchos y entre las progresivas previstas en los planos respectivos.-

La calidad del hormigón se medirá por su resistencia a compresión que se fija en 320 Kg./cm². a los 28 (veintiocho) días de edad, medida sobre probeta cilíndrica, relación de esbeltez igual a 2.-

Se seguirán en cuanto a métodos constructivos, materiales, controles y tolerancias, todos los conceptos contemplados en el Pliego Único de Especificaciones Capítulo I- Sección 5, con las modificaciones y/o ampliaciones que se detallan en las Especificaciones Técnicas Complementarias para la construcción de pavimento de hormigón simple.-

Artículo 8.- CORDÓN EMBUTIDO DE HORMIGÓN ARMADO.-

En los lugares que indiquen los planos se colocarán cordones embutidos de Hormigón Armado que responderán a lo previsto en las “Especificaciones Técnicas Generales para Obras Complementarias o Anexas”.-

La composición del hormigón de cemento portland para la construcción de los contrafrentes, responderá a lo indicado en el Art. 3ro. Inciso 2 de las Especificaciones Citadas anteriormente.-

Artículo 9.- CAÑERÍAS DE HORMIGÓN ARMADO.-

Para la construcción de las cañerías de Hormigón Armado previstas en esta obra rigen las presentes Especificaciones Particulares, las indicaciones de los planos correspondientes y lo establecido en las Especificaciones Técnicas para Obras Complementarias o Anexas, que forman parte de esta documentación.-

Artículo 10.- CÁMARAS DE INSPECCIÓN Y DE ENLACE.-

Para la ejecución de los Ítems: Cámaras de Inspección para cañería; Cámaras de Inspección para conductos rectangular y Cámaras de Enlace Ciega rigen las presentes Especificaciones Particulares, las indicaciones de los planos correspondientes y lo establecido en las Especificaciones Técnicas Complementarias para Obras Complementarias o Anexas, que forman parte de la presente documentación.-

Artículo 11.- SUMIDEROS PARA CALLES PAVIMENTADAS.-

La ejecución del Ítem Sumideros para calles pavimentadas se regirá por las Especificaciones Particulares, lo indicado en los planos tipo y lo establecido por las Especificaciones Técnicas para Obras Complementarias o Anexas, que forman parte de la presente documentación.-

Artículo 12.- SUMIDEROS PARA CALLES SIN PAVIMENTO.-

Para la construcción del Ítem Sumideros para calles sin Pavimento previstas en esta obra rigen las presentes Especificaciones Particulares, las indicaciones de los planos tipo correspondientes y lo establecido en las Especificaciones Técnicas Complementarias para Obras Complementarias o Anexas.-

Artículo 13- EXCAVACION DE ZANJAS DE DESAGÜES.-

Estos trabajos comprenden, la ejecución de las excavaciones y perfilados de zanjas, cunetas o fondos de prestamos en un todo de acuerdo a los perfiles tipo.-

Los mismos serán realizados de manera tal que durante la ejecución de la obra y una vez terminada esta, permitan un fácil pasaje de las aguas en su escurrimiento natural.-

En estos trabajos estarán incluidos en la construcción de la cañería para la obra hidráulica, sean estas transversales, de acceso a propiedades o a calles existentes.-

Los residuos o materiales no utilizados en la ejecución de los terraplenes, serán trasladados fuera de la zona de camino, a los lugares determinados por la Inspección, hasta una distancia máxima de 10.000 metros.-

Artículo 14- TAPONES Y/O ZANJAS DESVIADORAS.-

Cuando el Contratista, con el objeto de facilitar la ejecución de las obras, hubiera construido taponés en el cauce o zanjas desviadoras, deberá por su exclusiva cuenta, remover totalmente unos y cerrar las otras.- Sin estos requisitos no se procederá a la recepción provisoria.-

Artículo 15- RELLENO DE EXCAVACIONES.-

El relleno de excavaciones, luego de construidos los conductos y demás obras se efectuara en capas de material suelto, cuyo espesor no sobrepase los 20 cm. (Veinte centímetros) compactados con medios mecánicos y cuidando que durante dicho proceso el contenido de humedad sea el óptimo.-

Artículo 16- ACERO LAMINADO EN BARRAS PARA HORMIGON ARMADO.-

Para aquellas estructuras de hormigón armado en que no se indique específicamente el tipo de acero a emplear, las armaduras responderán a lo establecido en la Especificación Técnica Complementaria respectiva y en el P.U.E. de la D.V.B.A.-

Artículo 17 SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL.-

Se rigen por las Especificaciones Técnicas Complementarias, la indicación de los planos correspondientes y las Normas de la D.N.V. adoptadas por la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

La cantidad, tipo y ubicación serán aprobadas por la Inspección de Obras.-

Artículo 18- ILUMINACIÓN.-

En las zonas urbanas o intersecciones importantes que cuenten con servicio público de electricidad, se ha previsto la iluminación de estos sectores con la ejecución de columnas, con sus luminarias, cajas de control, etc. de tal forma de asegurar un nivel lumínico de 28 lux.-

En éstas obras están incluidas la provisión e instalación de columnas de 12 metros de altura libre, con 1 ó 2 luminarias de sodio de alta presión de 400 watts, de accionamiento individual por fotocélula y conexión con línea aérea tipo colita a la línea existente del Ente prestatario de energía eléctrica.

Para la construcción de las obras de Iluminación prevista en esta obra rigen las presentes Especificaciones Particulares, las indicaciones de los planos correspondientes y lo establecido en las Especificaciones Técnicas Complementarias de Iluminación.-

Artículo 19- CAÑERÍA DE P.V.C. PARA ILUMINACIÓN.-

Se emplearán tubos de policloruro de vinilo rígido tipo reforzado, P.V.C. de 90,00 mm. (Noventa milímetros) de diámetro exterior de 6,00 metros de longitud con terminación en un extremo con enchufe hembra y dimensiones según lo establecido en la norma IRAM en vigencia. El espesor mínimo aceptado será de 4 mm. tanto para cañería como para los accesorios utilizados. Su emplazamiento definitivo será decidido por la Inspección en común acuerdo con el Municipio. -

Artículo 20- CÁMARA SUBTERRÁNEA PARA ILUMINACIÓN.-

Deberán ser construidas de acuerdo a los planos adjuntos con la salvedad de que donde dice cemento deben entenderse hormigón. También deberán construirse los marcos y tapas de dichas cámaras según lo establecido en el plano correspondiente que se incluye en estas documentaciones. Los elementos fundidos de las marcas y tapas de cámaras ineludiblemente serán sometidos a una verificación por la Inspección de Obra, que dictaminará y aprobará los elementos. Su emplazamiento definitivo será decidido por la Inspección en común acuerdo con el Municipio

Artículo 21- REPARACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS.-

Al iniciar las tareas de desmonte de cada una de las cuadras a repavimentar el Contratista arbitrará los medios necesarios para no dañar las instalaciones subterráneas de los distintos servicios públicos.-

En lo referente a las conexiones domiciliarias de agua corriente, la Inspección supervisará el movimiento de tierra ordenando la reparación de las conexiones que pudieran ser afectadas en los trabajos y de aquellas que presentaren un estado deficiente.-

La Inspección controlará cuidadosamente este tipo de tareas y no permitirá bajo ningún concepto el uso de materiales no aprobados por la Dirección de Obras Sanitarias.-

Artículo 22- PROVISIÓN DE LOCAL PARA INSPECCIÓN.-

El Contratista deberá proveer a título precario, durante el período que medie entre las fechas de las firmas de las Actas del primer replanteo y de la recepción provisional de la obra, un inmueble destinado a instalar las oficinas de Inspección y Laboratorio.-

Dicho inmueble deberá estar ubicado en la inmediación del centro de gravedad de la obra, con servicio telefónico y preferentemente sobre calle pavimentada y contar con el resto de servicios públicos (agua corriente, cloacas, gas, electricidad).-

El mismo estará constituido, como mínimo, por los siguientes ambientes, que deberán dotarse de mobiliario y elementos que se detallan:

1.- Local de Oficina para el despacho de la Inspección de 12,00 m de superficie como mínimo

a) Una mesa tipo escritorio de 1,00 m. de ancho por 1,50 m. de largo y provista de cuatro (4) cajones con cerradura tipo “Yale” o similar.-

b) Cuatro sillas.-

c) Un armario de dos puertas de abrir, con cerradura tipo “Yale” o similar, de 0,90 m. de ancho por 1,80 m. de alto y 0,45 m. de profundidad, con diez estantes interiores.-

d) Útiles para escritorio.-

e) Una mesa de dibujo con tablero de 0,70 m. por 1,00 m.

f) Dos máquinas de calcular electrónica, tipo científica.-

2.- Local sanitario de 1,50 m. por 2,00 m.

Con piso de mosaico granítico y dotado de las instalaciones completas (inodoro a pedestal, bidé, lavatorio, ducha y accesorios), con agua fría y caliente.-

3.- Local para cocina.-

Con piso de mosaico, dotado de todas las instalaciones completas (cocina, pileta, etc.), heladera, vajilla, utensilios, mesa y sillas.-

4.- Local para Laboratorio de 18,00 m² como mínimo.-

Deberá estar dotado de todos los elementos necesarios para su fin (mesas, cabaletes, sillas, etc.)

El local de Inspección será entregado y conservado por el Contratista en perfectas condiciones de higiene, salubridad y seguridad, dotada de los servicios públicos disponibles en el lugar tales como agua corriente, alumbrado eléctrico, cloacas, gas natural o envasado.-

Todos los ambientes tendrán una altura mínima interior de 2,70 m. y responderán a buenas condiciones de iluminación y ventilación natural. Las puertas y ventanas serán de perfecto ajuste y eficiente cerramiento; las puertas que se comunican al exterior (a calle o patio interno) tendrán cerradura tipo “Yale” o similar.-

Deberá proveer también el personal necesario para las tareas de limpieza del local de Inspección como asimismo un ayudante en forma permanente para tareas del Laboratorio de Obra u otras de asistencia a la Inspección.-

El Contratista someterá a aprobación de la Inspección el local y mobiliario que ofrece, debiendo atender las observaciones que este formule a la capacidad de los mismos, ubicación y condiciones de salubridad, seguridad y funcionamiento.-

La entrega a la Inspección y el reintegro al Contratista del grupo de locales, mobiliarios y elementos indicados, se formalizará en cada oportunidad mediante Acta Inventario.-

Sin la entrega de este local en la forma y condiciones dispuestas no se podrá dar comienzo a los trabajos.-

Todos los gastos derivados de la provisión, funcionamiento y mantenimiento del local de Inspección estarán a cargo del Contratista.

5.- La Empresa Contratista pondrá a disposición de la Inspección para los trabajos que sean necesarios y durante el lapso que medie entre el primer replanteo y la recepción provisional total los siguientes elementos:

- 1.- Regla de aluminio con mango para control de superficie de 3 m. de longitud.
- 2.- Un cono para medir el asentamiento del hormigón.-
- 3.- Un juego de tamices Standard A.S.T.M. de los siguientes tamaños: 3”; 2”; 1 1/2; 3/4; 1/2; No. 4, 8; 10; 16; 20; 30; 40; 50; 100 y 200 de 25 cm. de diámetro con tapa y fondo.-
- 4.- Tres recipientes cilíndricos con asas de chapa galvanizada, de las siguientes características: Chapa No. 5 (U.S. Gange) 15 cm. de diámetro interno- chapa No. 16 de 10 cm. de altura y 29 cm. de diámetro.-
- 5.- Cuatro bandejas de chapa galvanizada No. 16 de 20 cm. x 40 cm. y 4 cm. de altura.-
- 6.- Una varilla de hierro de 15 mm. de diámetro y 60 cm. de longitud.-
- 7.- Dos balanzas: una de 100 Kg. de capacidad y la otra de 10 Kg. capacidad tipo Roberbal sensible al gramo, con las pesas correspondientes.-
- 8.- Dos baldes para albañil, cuchara de almacén, cepillo de cerda dura para limpieza de los tamices; dos mallas de alambre con amianto para quemador de gas.-
- 9.- Proveerá los envases que solicite la Inspección para el envío de muestras a su archivo.-
- 10.- Un equipo completo para realización de ensayo de compactación Proctor Standard.-

11.- Una prensa de funcionamiento mecánico para aplicarla al ensayo de las probetas de suelo-cemento. La misma deberá aplicar esfuerzos de hasta 10.000 Kg. y estará provista de cuatro aros de carga, calibrados, de fácil recambio, de 1.000, 2.000, 3.000 y 5.000 Kg. y de precisión, graduados al centésimo de milímetro. Proveerá, también motor eléctrico y elementos complementarios.-

12.- Una Prensa hidráulica portátil de 110 toneladas de capacidad para ensayos de rotura a la compresión de probetas normalizadas de hormigón de 15 cm. de diámetro y 30 cm. de altura y testigos de accionamiento manual o mecánico y lectura por aro dinamométrico o directo (Norma IRAM 1546- ASTM - C - 39).-

13.- Equipo capeador de probetas de hormigón endurecido, compuesto de crisol con calefactor eléctrico para fusión de la mezcla con temperatura controlada termostáticamente; soporte guía para encabezado vertical, cucharón y material de capeado a base de azufre (azufre, grafito y arena cuarzosa).-

14.- Un horno eléctrico para secado de muestras de suelo con termostato.-

15.- Una balanza electrónica, con sensibilidad a la centésima capacidad de gramo y de tres Kg. de capacidad. -

16.- Diez pesafiltros de aluminio de 35 mm. de diámetro y 45 mm. de altura aproximadamente con su correspondiente tapa y numeración.-

17.- Dos pinzas para crisoles.-

18.- Diez cápsulas semiesféricas de porcelana de 100 mm. de diámetro.-

19.- Dos espátulas de hoja de acero flexible de 8 cm. de largo.-

20.- Dos acanaladoras de bronce.-

21.- Dos equipos de Casagrande completo.-

22.- Dos termómetros hasta 200 grados.-

23.- Dos probetas de 20 CC graduadas al 1/10 de CC.

24.- Dos probetas de 100 CC graduadas cada 1 CC.

25.- Dos probetas de 1000 CC graduadas cada 10 de CC.

26.- Diez bandejas de zinc galvanizado de 15 x 30 x 4 cm.

27.- Dos cucharas de almacén.-

28.- Una cuchara de albañil.-

29.- Diez moldes cilíndricos metálicos, bien rígidos, de bases paralelas y perpendiculares al eje, de 15 cm. de diámetro interior y 30 cm. de altura para moldeo de probetas de hormigón con sus correspondientes bases de ajuste estanco.-

30.- Dos volumenómetros tipo D.V.B.A.

31.- Tres moldes para moldeo de probetas de suelo-cemento, de 5 cm. de diámetro interno y 10 cm. de altura, con sus correspondientes bases, pistón graduado y desmoldador, según técnica D.V.B.A.

32.- Bolsas de poliestireno de varios tamaños según necesidades.-

33.- Dos juegos de cintas métricas, compuesto cada uno de una cinta de 10,00 m., una cinta de 25 m. y una cinta de 50 m.

34.- Un juego de fichas de Agrimensor.-

ELEMENTOS QUE QUEDAN EN FORMA DEFINITIVA PARA LA DVBA

Un nivel automático de lectura directa con trípode, incluyendo dos miras.

Dos computadoras con la siguiente configuración mínima: procesador INTEL PENTIUM IV 3.0 (Corel-Due) Gb mínimo, MOTHER PENTIUM IV ASUS ó MSI ó similar, MEMORIA DDR2 2 GB, Disco Rígido S-ATA mínimo de 250 Gb., monitor color Pantalla Plana de LCD de 22", placa aceleradora de video FX-5600 512 MB (no on-board) disquetera de 3 ½", dos puertos en serie (COM1 y COM2), dos puertos en paralelo (LPT1 y LPT2), 4 puertos USB frontales; lecto grabadora de DVD, y parlantes potenciados, teclado español 101 teclas, mouse y Dos impresoras Láser color Tipo HP 2820. Con 6 cartuchos de Repuesto. Software: Windows XP Software:, que serán entregadas al momento de firmar el Replanteo al Departamento Vialidad Municipal de la Dirección Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, donde se verificarán que los equipos solicitados cumplan con las características exigidas en el artículo, dándose por cumplido el mismo. Y 4 Pendrive de 4 gb c/u. Todos los elementos nominados en el presente artículo quedarán de propiedad de la D.V.B.A.

El costo que demande la provisión de los elementos descriptos estará a cargo del Contratista y debiera incluirse en el rubro Gastos Generales.-

Artículo 23- PROVISIÓN DE MOVILIDAD.-

La Empresa Contratista hará entrega a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires de una (1) movilidad en forma transitoria y hasta la finalización de la ejecución de la obra y a su entero servicio.

La movilidad detalladas en la presente especificación, serán destinadas a la Inspección de los trabajos contratados, por parte de la Repartición; estando en un todo de acuerdo con el Decreto N° 6015 del 8-XI-85; sus anexos y demás Reglamentos en vigencia.

El vehículo a proveer serán nuevos, cero kilómetro, y de un modelo que a lo sumo será del año anterior a la fecha de licitación de la Obra. Los vehículos serán recepcionados, según corresponda, al replanteo de la obra y pasarán a Patrimonio de la Dirección de Vialidad al operarse la Recepción Provisoria Total de la misma. Si el automotor sufriera desperfectos que obligaran a ponerlo fuera de servicio por un período mayor de diez (10) días corridos o en caso de accidente o robo, el Contratista deberá proveer una movilidad similar dentro de los cinco (5) días hábiles de vencido dicho plazo.

Todos los gastos derivados de la utilización del vehículo serán abonados por el Contratista, incluyendo patentamiento, todo tipo de impuestos, Pólizas de Seguro contra todo riesgo, consumo de combustibles y lubricantes, reparaciones de todo tipo incluyendo mano de obra y repuestos, servicios de lavado de la unidad, gasto de gomería, etc. También abonará el Contra-

tista el alquiler de una cochera cerrada y techada, en el lugar más próximo al sitio de ejecución de los trabajos que resulte adecuado, y que reduzca los viajes de traslado a un mínimo. El Contratista no podrá enajenar los vehículos

El vehículo deberá entregarse pintado de acuerdo a los colores que la repartición utilice en ese momento y provistos de arneses de seguridad para todos los ocupantes, siendo los mismos del tipo "bandolera" o "combinado", y por lo menos el del conductor del tipo inercial. Se proveerán los automotores con rueda de auxilio armada, con todos los elementos que exige el Código de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires. Se proveerán equipos completos Standard de herramientas, incluyendo una llave para ruedas de buena calidad y un "gato" con capacidad para levantar el vehículo estando cargado al máximo posible autorizado. Con cada automotor se proveerá un juego de balizas reglamentarias reflejantes y otro de balizas a llama, y un matafuego de tipo triclasa con una carga no inferior a un kilogramo, que cumpla con todas las normas y reglamentaciones en vigencia, montado en su correspondiente soporte en un lugar seguro y accesible del habitáculo.

Se proveerá una barra de remolque telescópica, reglamentaria, con sus correspondientes grilletes o estobos de sujeción y los respectivos bulones y tuercas con seguro.

El Contratista entregará en forma adelantada, para cada quincena vales para la carga de combustible, en lugares de ubicación adecuada de acuerdo al servicio de Inspección y a la ubicación de la obra. El suministro se hará de acuerdo a una previsión de uso que se entregará por lo menos con quince días de anticipación.

Para la movilidad de la presente obra, se proveerán la siguiente unidad a los efectos de ser utilizadas por la Inspección bajo las condiciones que a modo ilustrativo y de ejemplo, se detallan:

Una (1) Pick-Up cabina doble, tracción simple (4x2) y deberá tener las siguientes características mínimas:

Motor: ciclo diesel, cilindrada mínima 2.500 cm³, sistema de inyección: directa o indirecta, combustible gas-oil, enfriamiento por agua, potencia máxima: igual o mayor que 75 CV a 4.000 RPM.

Caja de velocidades: cinco marchas sincronizadas hacia delante y marcha atrás.

Dimensiones exteriores: largo máximo 4,855 m, alto mínimo de carrocería sin agregados 1,69 m, ancho mínimo 1,655 m.

Dirección: hidráulica o servo asistida.

Suspensión: delantera independiente, del tipo barra de torsión y amortiguadores telescópicos, trasera a elásticos longitudinales y amortiguadores telescópicos.

Frenos: delanteros a discos ventilados, traseros a tambor o disco ventilado.

Equipamiento: incluirá aire acondicionado, auto estéreo AM/FM y cúpula de Fibre-Glass sobre caja, compatible con la aerodinámica del vehículo, con superficies laterales vidriadas y puerta trasera rebatible, simple vertical o doble lateral.

Capacidad de la cabina: Mínimo cuatro personas.

Las unidades arriba mencionadas, podrán ser reemplazadas solamente por otras de características y prestaciones superiores a las mencionadas. Los gastos que demanden el cumplimiento de este Artículo deberán incluirse dentro ítem respectivo.

Artículo 24- HONORARIOS PROFESIONALES POR REPRESENTACIÓN TÉCNICA.-

Los Honorarios Profesionales por Representación Técnica deben incluirse dentro del Ítem Correspondiente.-

Vialidad Municipal,

La Plata, Julio de 2008.-

PARTIDO DE BARADERO

LOCALIDAD: BARADERO

OBRA: “PAVIMENTACIÓN CALLE 4 DE FEBRERO”.

CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES

c) - FORMA DE MEDICION Y CERTIFICACIÓN.-

ÍNDICE:

Artículo 1: ITEM 1: Pavimento de H° c/cordones integrales a =8,00 mts. e = 0.17 m, sobre base de suelo seleccionado de tosca e=0,15m, sub- rasante compactada e =0.20 m,

Artículo 2: ITEM 2: Pavimento de H° s/cordones, e= 0,17 m, ancho variable, sobre base suelo seleccionado de tosca de esp. 0,15 m y sub rasante compactada e=0,20 m.

Artículo 3: ITEM 3: Iluminación acceso y calle 4 de Febrero, columna h= 8m, una luminaria 400W.

Artículo 4 ITEM 4: Señalización Horizontal

Artículo 5 ITEM 5: Señalización Vertical

Artículo 6 ITEM 6: Cañería de H° A° diámetro 1,00m

Artículo 7 ITEM 7: Cañería de H° A° diámetro 0,80m

Artículo 8 ITEM 8: Cañería de H° A° diámetro 0,50m

Artículo 9 ITEM 9: Cámaras de Inspección -

Artículo 10 ITEM 10: Sumideros p/calle pav. LV=2,00m

Artículo 11 ITEM 11: Sumideros p/calle sin pav. SP1

Artículo 12 ITEM 12: Reparaciones.

Artículo 13 ITEM 13: Movilidad

Artículo 14 ITEM 14: Casa de Inspección

Artículo 15 ITEM 15: Honorarios profesionales

**PARTIDO: BARADERO
LOCALIDAD: BARADERO
OBRA: “PAVIMENTACIÓN CALLE 4 DE FEBRERO”.-
CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES**

PARTE C - FORMA DE MEDICION Y CERTIFICACION.-

Los trabajos ejecutados se certificarán mensualmente previa medición, con la siguiente consideración: **“Todas las tareas necesarias para la ejecución de los ítem con sus respectivos materiales a utilizar para su realización, que no se indique su forma de pago y sean imprescindibles para la correcta ejecución de los mismos, se considerará que no reciben pago directo, no aceptándose reclamo alguno de resarcimiento por las mismas, quedando incluido dentro del precio del ítem”.**

Artículo 1: ÍTEM 1: Pavimento de H° c/cordones integrales a =8,00 mts. e = 0.17 m, sobre base de suelo seleccionado de tosca e=0,15m, sub- rasante compactada e =0.20 m.

Este Ítem se medirá y pagará por metro cuadrado de pavimento de hormigón construido, medido entre los bordes según una línea perpendicular al eje del pavimento y en proyección horizontal. No se pagarán sobrepagos por anchos o espesores mayores que los proyectados.-

El precio unitario de contrato será pago total por: el movimiento de suelos según lo especificado en el Artículo 2 - Parte B de estas Especificaciones Técnicas Particulares, incluida la remoción de alcantarillas, caños de hormigón, pasos de piedra, adoquines, rotura y reconstrucción de veredas y demás obstáculos y su transporte hasta 10.000 m. de distancia incluido su carga y descarga; ejecución de la sub-base de suelo seleccionado de 0,15 m. de espesor compactado, y una subrasante compactada en un ancho que supere en 1,00 m. al de la calzada respectiva. Para la Ejecución de la calzada de hormigón de 0,17 m. de espesor y de 8,00 m. de ancho, curado, construcción, aserrado y relleno de juntas, relleno lateral, el desmonte o terraplén, según corresponda, desde el borde del pavimento hasta la línea de edificación para la formación de veredas; construcción de la base de suelo tosca de 0,15 metros de espesor en ancho de 8.60m, su compactación y conformación de la subrasante compactada en un espesor de 0,20 m de espesor y todo otro trabajo necesario para la correcta y completa ejecución del Ítem, incluida la provisión y el transporte de todos los materiales necesarios y el suministro de equipos y mano de obra.-

Artículo 2: ÍTEM 2: Pavimento de H° , e= 0,17 m, ancho variable, sobre base de tosca compactada y sobre base de suelo seleccionado de tosca e=0,15m, sub- rasante compactada e =0.20 m,

Este Ítem se medirá y pagará por metro cuadrado de pavimento de hormigón construido, medido entre los bordes externos de pavimento sin cordón, según una línea perpendicular al eje del pavimento y en proyección horizontal. No se pagarán sobrepagos por anchos o espesores mayores que los proyectados. Con este ítem se prevé la construcción del empalme con la RP41 y la calle 4 de Febrero entre Pacheco Melo y Mitre.

El precio de contrato será pago total por ejecución de: la calzada de hormigón simple de 0,17 metros de espesor y el ancho se desprenderá del indicado en los planos, siendo el mismo sin cordón, curado, y comprende el precio la construcción, aserrado y relleno de juntas, construcción de la base de suelo tosca de 0,15 metros de espesor en ancho indicado en los planos respectivos y que sobresaldrá en un ancho de 0,30 m al ancho del pavimento, su compactación y conformación de la subrasante compactada en un espesor de 0,20 m de espesor y todo otro trabajo necesario para la correcta y completa ejecución, incluida la provisión y transporte de todos los materiales necesarios y el suministro de equipos y mano de obra.-

Artículo 3: ITEM 3: Iluminación acceso y calle 4 de Febrero-

El trabajo aquí especificado se certificara por unidad colocada y se pagará al precio de contrato establecido en la Documentación respectiva, dicho precio comprende todas las tareas , mano de obra, uso de herramientas y/o equipos, materiales y transporte, carga y descarga de los mismos, a fin de realizar el trabajo total descrito en el presente ítem, incluyendo el conexión entre la red publica y el gabinete, sea desde redes de media tensión, incluyendo puesto de transformación o desde la línea de baja tensión,. También se incluye la conservación de la obra hasta la recepción definitiva de la misma.

Artículo 4 ITEM 4: SEÑALIZACION HORIZONTAL:

El presente Ítem se pagará por m2, hallándose incluidos en sus costos todos los materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su correcta ejecución de acuerdo a su fin.-

Artículo 5 ITEM 5: SEÑALIZACION VERTICAL:

El presente Ítem se pagará por unidad, hallándose incluidos en sus costos todos los materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su correcta ejecución de acuerdo a su fin.-

Artículo 6 ITEM 6: CAÑERIA DE H° A° DIAMETRO 1,00 M:

Se certificará por metro lineal de conducto construido, medido por el eje del conducto. El precio unitario de contrato comprende la apertura de zanjas y su posterior relleno y compactación, transporte del suelo sobrante hasta diez mil metros (10.000 metros), incluida su carga y descarga; la provisión y colocación de los caños y tomado de juntas, y toda otra tarea o material necesario para su correcta y completa ejecución.-

Artículo 7 ITEM 7: CAÑERIA DE H° A° DIAMETRO 0,80 M:

Se certificará por metro lineal de conducto construido, medido por el eje del conducto. El precio unitario de contrato comprende la apertura de zanjas y su posterior relleno y compactación, transporte del suelo sobrante hasta diez mil metros (10.000 metros), incluida su carga y descarga; la provisión y colocación de los caños y tomado de juntas, y toda otra tarea o material necesario para su correcta y completa ejecución.-

Artículo 8 ITEM 8: CAÑERIA DE H° A° DIAMETRO 0,50M

Se certificará por metro lineal de conducto construido, medido por el eje del conducto. El precio unitario de contrato comprende la apertura de zanjas y su posterior relleno y compactación, transporte del suelo sobrante hasta diez mil metros (10.000 metros), incluida su carga y descarga; la provisión y colocación de los caños y tomado de juntas, y toda otra tarea o material necesario para su correcta y completa ejecución.-

Artículo 9 ÍTEM 9: CÁMARA DE INSPECCIÓN TIPO

Se certificará por unidad terminada.- El precio unitario de contrato comprende la excavación y su posterior relleno y compactación, transporte del suelo sobrante hasta diez mil metros (10.000 m.), incluido su carga y descarga; encofrado, desencofrado; provisión de los materiales, elaboración y colocación del hormigón; provisión, doblado y colocación de la armadura; provisión y colocación del marco y tapa según corresponda, curado de la estructura y toda otra tarea o material necesario para su completa y correcta realización.-

Artículo 10 ÍTEM 10: SUMIDERO PARA CALLE PAVIMENTADA LV2

Estos Ítem se certificarán por unidad terminada.-

El precio unitario de contrato comprende la excavación y su posterior relleno y compactación; transporte del suelo sobrante hasta diez mil metros (10.000 metros), incluido su carga y descarga; encofrado y desencofrado; provisión de materiales y elaboración y colocación del hormigón; provisión, doblado y colocación de la armadura; curado de la estructura, provisión y colocación de las rejillas y/o perfiles según corresponda y toda otra tarea o material necesario para su completa y correcta realización.-

Artículo 11 ÍTEM 11: SUMIDERO PARA CALLE SIN PAVIMENTAR SP1

Estos Ítem se certificarán por unidad terminada.-El precio unitario de contrato comprende la excavación y su posterior relleno y compactación; transporte del suelo sobrante hasta diez mil metros (10.000 metros), incluido su carga y descarga; encofrado y desencofrado; provisión de materiales y elaboración y colocación del hormigón; provisión, doblado y colocación de la armadura; curado de la estructura y toda otra tarea o material necesario para su completa y correcta realización

Artículo 12 ÍTEM 12: REPARACIONES

En este Ítem se certificará en forma global.-Este precio unitario comprende la excavación y su posterior relleno y compactación; transporte del suelo sobrante hasta diez mil metros (10.000 metros), incluido su carga y descarga; remplazo de cañería, encofrado y desencofrado de obras necesarias; provisión de materiales y elaboración y colocación del hormigón; provisión, doblado y colocación de la armadura; curado de la estructura y toda otra tarea o material necesario para su completa y correcta realización de la obra . Además de todos trabajos necesarios de desobstrucción y limpieza para permitir el libre escurrimiento de los excedentes pluviales por dichos conductos.

Artículo 13 ÍTEM 13: MOVILIDAD:

Se medirá y certificará por kilómetro recorrido.

El precio unitario de contrato comprende la provisión y mantenimiento de la unidad, combustible, lubricantes, reparaciones y repuestos, seguros, impuestos, gastos de guarda y cualquier otro derivado de su utilización.-

Artículo 14 ITEM 14: CASA PARA INSPECCIÓN

El presente Ítem se certificará por mes calendario. El precio unitario de contrato comprende la provisión del local, gastos de mantenimiento y funcionamiento, elementos de Oficina y laboratorio, muebles, instrumental, vigilancia y todo otro gasto derivado de su utilización.-

Artículo 15 ITEM 15: HONORARIOS PROFESIONALES

El presente Ítem se calculará en forma proporcional al monto de obra certificado.-

PARTIDO: BARADERO.

LOCALIDAD: BARADERO

OBRA: “PAVIMENTACIÓN CALLE 4 DE FEBRERO”.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

INDICE

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS DE HORMIGÓN SIMPLE.-
OBRAS COMPLEMENTARIAS O ANEXAS.-
LABORATORIO DE OBRA (HORMIGON).-
SEÑALIZACION HORIZONTAL.-
SEÑALIZACION VERTICAL.-
NORMAS DE MARCACIÓN ALTIMÉTRICA PARA EL REPLANTEO DE OBRA.-
LOCAL DE INSPECCIÓN
ILUMINACIÓN.-

Forma parte del presente pliego la documentación siguiente, que podrá ser consultada o adquirida en esta Repartición.

- Pliego Único de Especificaciones Técnicas Generales
- Manual para Inspecciones Rutinarias de Puentes y Alcantarillas en Servicio: Resolución N° 764/07 Expte: 2410-8-967/07.-
- Pliego para la Ejecución de Tareas de Mantenimiento rutinario en puentes y Alcantarillas. Expte 2410-8-1003/07
- Manual de señalización Transitoria. Resolución N° 1047/07. Expte. : 2410-8-1489/07
- Pliego de Especificaciones Técnicas Ambientales Generales.- Resolución N° 1046 Expte:2410-8-1499/07
- Planos Tipos.-

Vialidad Municipal,
La Plata, Enero de 2008

PARTIDO: BARADERO.

LOCALIDAD: BARADERO

OBRA: “PAVIMENTACIÓN CALLE 4 DE FEBRERO”.

CONDICIONES GENERALES

PARTIDO: BARADERO.

LOCALIDAD: BARADERO

OBRA: “PAVIMENTACIÓN CALLE 4 DE FEBRERO”.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES GENERALES

Artículo 1.- Para esta obra rige el PLIEGO ÚNICO DE ESPECIFICACIONES GENERALES (P.U.E.) de la DIRECCIÓN DE VIALIDAD.-

Por lo tanto queda entendido que dicho Pliego integra a la documentación contractual, y que además el Contratista ha tomado total conocimiento del mismo.-

El Contratista podrá adquirir en esta Repartición dicho Pliego de Especificaciones Generales.-

SOLICITUD DE CAPACIDAD A PRESENTAR EN EL REGISTRO DE LICITADORES DEL M.I.V.S.P. DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

REPARTICION: DIRECCION DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

OBRA: **“PAVIMENTACIÓN CALLE 4 DE FEBRERO ”**.-

FECHA DE LICITACION:

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos: Dos millones ochocientos ochenta y seis mil quinientos sesenta y tres con 42/100 (\$ 2.886.563,42)

PLAZO DE CONSTRUCCION: CIENTO OCHENTA (180) DIAS

ESPECIALIDADES: OBRAS BASICAS, PAVIMENTO DE HORMIGON TIPO “B”

CAPACIDAD TECNICA: Pesos Dos millones ochocientos ochenta y seis mil quinientos sesenta y tres con 42/100(\$ 2.886.563,42)

CAPACIDAD FINANCIERA: Pesos: cinco millones setecientos setenta y tres mil ciento veintiséis con 84/100. (\$ 5.773.126,84)

EMPRESAS:(1)

N° DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES: (1)

FIRMA DE LA / S EMPRESA / S: (1)

(1): En caso de presentarse empresas asociadas, todos deberán cumplimentar el presente formulario por separado, consignando el nombre de la / s empresas asociadas. .

PROVINCIA DE BUENOS AIRES - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - DIRECCION DE VIALIDAD
 EXPEDIENTE: LICITACION PUBLICA N°:.....

FORMULARIO PARA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

PARTIDO: BARADERO.

OBRA: " PAVIMENTACIÓN CALLE 4 DE FEBRERO " .-

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DE VIALIDAD:

El que suscribe..... Con domicilio real en y constituyendo domicilio especial para todas las obligaciones emergentes de esta propuesta en calle N°..... de La Plata, avalando la misma con la firma del Ingeniero..... Declara que ha examinado y aceptado en un todo el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la OBRA: "**PAVIMENTACIÓN CALLE 4 DE FEBRERO**" ubicada en el partido de Baradero y que ha recogido en el terreno los datos necesarios para cotizar precios. Manifiesta asimismo que conoce las disposiciones contenidas en la LEY DE OBRAS PUBLICAS 6.021 Y DECRETO REGLAMENTARIO T.O. 4547/76 y que para cualquier cuestión judicial derivada de esta propuesta se somete a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de La Plata, haciendo expresa renuncia de cualquier otro fuero que pudiera corresponderle, comprometiéndose a realizar las obras y conservarlas de acuerdo a las exigencias y a los precios que se consignan a continuación:

ÍTEM	INDICACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Pavimento de H° c/cordones integrales a=8,00 mts. e = 0.17 m, sobre base de suelo seleccionado de tosca e=0,15m, sub- rasante compactada e =0.20 m,	M2	7400	\$	\$
2	Pavimento de H° , e= 0,17 m, ancho variable, sobre base de tosca compactada y sobre base de suelo seleccionado de tosca e=0,15m, sub-rasante compactada e =0.20 m,	M2	1400	\$	\$
3	Iluminación acceso y calle 4 de Febrero, columna h= 8m, una luminaria 400W	u	40	\$	\$
4	Señalización Horizontal	M²	150	\$	\$
5	Señalización Vertical	u	4	\$	\$
6	Cañería de H° A° diámetro 1,00m	m	270	\$	\$
7	Cañería de H° A° diámetro 0,80m	m	631	\$	\$
8	Cañería de H° A° diámetro 0,50m	m	130	\$	\$
9	Cámaras de Inspección	u	6	\$	\$
10	Sumideros p/calle pav. LV=2,00m	u	14	\$	\$
11	Sumideros p/calle sin pav. SP1	u	2	\$	\$
12	Reparaciones de conducto pluvial	Gl	15000	\$	\$
13	Movilidad	Km.	6	\$	\$
14	Casa de Inspección	mes	1	\$	\$
15	Honorarios profesionales	Gl			
Total					

IMPORTA EL PRESENTE PRESUPUESTO LA SUMA DE PESOS :(en letras)

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CORRIDOS.

PLAZO DE CONSERVACION: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CORRIDOS

LA PLATA..... DE.....200.....-



.....
FIRMA DEL PROPONENTE

.....
FIRMA DEL REPRESENTANTE TECNICO